

CÓDIGO: 200.03.03.02	VERSIÓN: 2020
COMUNICACIONES OFICIALES	SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO



**SUBSECRETARÍA DE
TALENTO HUMANO**

NIT. 892.115.155-4

EL SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO (E) DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE URIBIA LA GUAJIRA

CERTIFICA

*Que, evidencia las funciones el personal de planta en la secretaria de Planeación Se advierte que no se encuentra el personal para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA EN LA VIGENCIA 2025.** específicamente en lo que corresponde la realización de las siguientes actividades.*

1) Brindar apoyo profesional a la Secretaría de Planeación en el adelantamiento de la supervisión de los diferentes planes, programas y proyectos, especialmente de construcción y mantenimiento de infraestructura en donde la Secretaría deba realizar la supervisión o aprobación de su cumplimiento.

2) Realizar acompañamiento a reuniones que se adelanten para tratar temas de planeación, infraestructura, vivienda, ciudad y territorio.

3) Asesorar la realización de los informes de supervisión de los diferentes proyectos (obras civiles e Interventoría), asignadas por el jefe de la secretaria de Planeación Municipal.

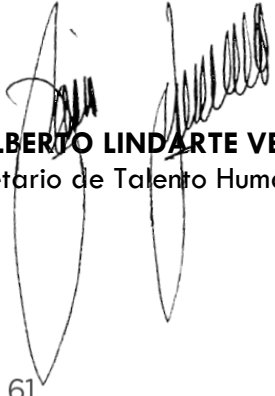
4) Las demás funciones asignadas de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño misional de la Secretaría de Planeación.

5) Presentar informes de actividades mensuales al Supervisor del contrato.

6) Dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del sistema de seguridad social.

7) Mantener la debida reserva sobre la información que disponga y que le sea suministrada en el desarrollo del objeto contractual.

En constancia se firma, a los 20 días de mes del febrero 2025.


RENE ALBERTO LINDARTE VELASQUEZ.
Subsecretario de Talento Humano. (E)